NOTA UOC N° 203/2021

Asunción, 17 de junio de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a Uds. a los efectos de comunicar que esta Secretaría Nacional de Deportes ha dictado la Resolución SND Nº 543/2021 de fecha 08 de junio de 2021, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 12/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA DIVISERV S.A., RUC N° 80020475-1**, que en su parte Resolutiva dispone:

Artículo 1° **Autorizar** la Ampliación del Contrato N° 12/2020 suscrito el 14 de diciembre de 2020 con la Empresa DIVISERV S.A. con RUC 80020475-1, para el MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN DATACENTER CON PROVISIÓN DE EQUIPOS LLAVE EN MANO, como consecuencia del llamado a Licitación Pública Nacional N°01/2020 MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN DATACENTER CON PROVISIÓN DE EQUIPOS LLAVE EN MANO – AD REFERENDUM – ID.379.219, de conformidad al exordio de la presente Resolución.-

Artículo 2°. **Autorizar** la suscripción de la Adenda Nº 01/2021 a fin de instrumentar la ampliación autorizada en virtud a la presente Resolución;...

En efecto, se ha dispuesto la ampliación del contrato, a los efectos de atender las necesidades institucionales, considerando que durante la ejecución del mismo, surgieron circunstancias que debían ser atendidas.

En tal sentido, se informa el presente resultado, a los efectos de su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas, acompañando a esta comunicación, la documentación requerida.

A la espera de una respuesta en la brevedad posible, sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.-

Atentamente,

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República